ACTA N° 169

FECHA: Bogotá, agosto, 28 de 2025.

HORA: 2:00 pm a 3:00 pm

LUGAR: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 2

TEMA: Socialización del Informe individual de evaluación del estado nutricional.

ASISTENTES: Se anexa planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

Propósito y alcance de la socialización con Talento Humano.

Presentación de resultados cuantitativos

Lectura e interpretación técnica de los hallazgos para la toma de decisiones.

Conclusiones.

Recomendaciones y acuerdos interáreas.

Cierre y constancia de socialización.

Desarrollo

1.1 Propósito y alcance

El propósito de esta sesión fue socializar los informes nutricionales individuales de los 80 participantes con el equipo de Talento Humano y áreas asistenciales, garantizando la protección de datos personales. Para el registro en esta acta se emplea la síntesis poblacional oficial del informe, que permite comprender tendencias y variaciones en las categorías de delgadez, normalidad, sobrepeso y obesidad, sin exponer datos sensibles de ninguna persona. Las dudas puntuales sobre fichas individuales fueron recogidas para seguimiento interno por el equipo de Nutrición y no se transcriben aquí.

1.2 Resultados poblacionales

Distribución por estado nutricional (conteos):

Estado nutricional	Inicio (personas)	Mitad del proceso (personas)
Delgadez	0	0
Normal	48	51
Sobrepeso	30	27
Obesidad	2	2

Variación entre cortes (mitad menos inicio):

Delgadez: sin cambio (0 personas; 0,0 puntos porcentuales).

Normalidad: +3 personas (de 60,0% a 63,8%; +3,8 puntos porcentuales).

Sobrepeso: –3 personas (de 37,5% a 33,8%; –3,8 puntos porcentuales).

Obesidad: sin cambio (2 personas; 2,5%).

Nota de visualización: Se anexará una gráfica comparativa de barras (inicio vs. mitad) por categoría, como apoyo a la lectura rápida del equipo.

1.3 Lectura e interpretación técnica

Delgadez (0% estable). No se registraron personas con delgadez ni al inicio ni a la mitad del proceso. Este resultado sugiere cobertura adecuada y prevención efectiva de malnutrición por déficit. Operativamente, indica que la valoración inicial, los ajustes calóricos y proteicos y el seguimiento continuo están protegiendo a la población frente a pérdidas de peso no deseadas.

Normalidad (mejora aproximada de 60% a 64%). El aumento de tres personas en normalidad es coherente con la efectividad de los planes de alimentación individualizados y con la práctica regular de actividad física, lo que refleja un balance energético más favorable (mayor gasto por movimiento y una ingesta mejor controlada en densidad calórica y calidad).

Sobrepeso (reducción aproximada de 38% a 34%). La disminución de tres personas en esta categoría indica respuesta positiva a las intervenciones, pese a que en la revisión de fichas se identificaron barreras de adherencia en una fracción del grupo (cambios de hábitos y motivación). Este avance sugiere que el acompañamiento interdisciplinario está contribuyendo a cambios sostenibles.

Obesidad (estabilidad cercana al 3%). Se mantienen dos personas con obesidad a mitad del proceso. Esto demanda seguimiento cercano con planes de déficit energético seguro, educación en porciones y calidad de grasas, y monitoreo periódico de peso y circunferencia de cintura.

Salvaguarda de consistencia: Durante la socialización, cualquier valor o comentario de ficha que pareciera no corresponder con el consolidado oficial fue marcado para verificación por Nutrición y Sistemas. El acta consigna únicamente resultados oficiales agregados para mantener consistencia y confidencialidad.

2) Conclusiones

La ausencia de delgadez en ambos cortes confirma una prevención efectiva de la malnutrición por déficit y la pertinencia de los ajustes de energía y macronutrientes en los menús institucionales.

Se observa una tendencia favorable: aumenta la normalidad (48 → 51) y disminuye el sobrepeso (30 → 27), mientras la obesidad permanece estable (2 casos).

La mejora es consistente con planes individualizados y actividad física regular; sin embargo, persisten barreras conductuales en parte del grupo con sobrepeso que requieren intervenciones focalizadas.

Los casos con obesidad requieren seguimiento intensivo para evitar cronificación y promover progresos graduales y sostenibles.

3) Recomendaciones y acuerdos

Para Talento Humano.
Fortalecer la coordinación de turnos para asegurar acompañamiento en tiempos de comida, con observación básica de masticación, deglución, ritmo de ingesta y conducta en mesa. Garantizar que los equipos conozcan con antelación ajustes de porciones o de consistencia que hayan sido indicados, sin divulgar información nominativa.

Para adherencia al plan de alimentación y a la actividad física.
Mantener los planes individualizados con metas realistas y retroalimentación periódica a cada persona.

Para manejo de barreras y consejería breve.
Identificar tempranamente a quienes presenten baja tolerancia al plan o dificultades para el cambio de hábitos. Brindar consejería breve y focalizada (manejo de hambre y antojos, organización de horarios y colaciones, entorno alimentario). Estos ajustes finos evitan retrocesos y mejoran la adherencia.

Para casos con obesidad.
Implementar un plan intensivo de seguimiento con déficit energético seguro, educación en porciones y selección de alimentos, y controles programados de peso y circunferencia de cintura. Revisar mensualmente los avances en reunión interdisciplinaria y ajustar de ser necesario.

Para comunicación con familias y cuidadores.
Socializar un resumen práctico de “lo que funcionó y cómo apoyarlo en casa”: porciones orientativas, combinaciones de alimentos, colaciones saludables, hidratación y actividades cotidianas. Talento Humano apoyará la convocatoria y el registro de asistencia cuando corresponda.

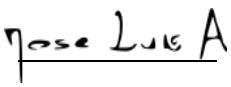
4) Constancia de socialización

Se deja constancia de que, en esta sesión, se revisaron y socializaron los informes nutricionales individuales y que para el registro institucional se utilizaron resultados totales
Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Mantener en 0% la delgadez	Talento Humano	Desde la fecha, hasta finalizar el proceso de atención actual.

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Jose Luis Acero Vargas	Nutricionista	CIAI G2	

Anexos: Listado de asistencia.- registro fotográfico

Elaboró: Nutricionista-Dietista Jose Luis Acero Vargas





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización Informe Individual Nutricional 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI B2. 3. Fecha y hora: 28/08/2025

4. Nombre responsable: Jose Cely Acero 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Discapacidad.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Nelly Moreno Espitia	CC	1015997036	Centro Integrante Atención Interna Grupo 2.	Educadora Especial.	No Aplica	asdpg1986@hotmail.com	3189339898	Nelly Moreno
2	Ruth Nathalie Sanchez Pino	CC	1015396921	Centro Integrante Atención Interna Grupo 2	Terapeuta Ocupacional	No Aplica	nathaliesanchez.te@gmail.com	3108946749	
3	Kevin Romero Romero	CC	1000469330	Centro Integrante Atención Interna Grupo 2	Aux Enfermería	No aplica	kevinromeroe@gmail.com	3103344131	Kevin
4	Edwin Alexander Moreno	CC	1074167049	Centro integrante atencion interna grupo 2	Auxenfermeria	No Aplica	edwin.moreno9478@gmail.com	3125174722	Edwin Moreno
5	Jhon Anderson Bernal R	CC	1072491636	Centro integrante atencion interna grupo 2	Aux Enfermeria	No Aplico	jhonbernadosar@gmail.com	3133729179	Jhon Bernal
6	Oscar Castro	CC	1889522	centro integrante atencion interna grupo 2	Enfermera	No aplica	oscarcastro@gmail.com	2672453	
7	Maria Isabel Prieto O.	CC	52102975	Centro integrante atencion interna grupo 2	T. Ocupacional	No aplica	mariaisabelprieto0203@gmail.com	3124988774	
8	Sandra Milena Bello	CC	39725860	Centro Integrante Atencion Interna Cortes 2	Auxiliar de Enfermeria	No aplica	Sandramilenabello13@hotmail.com	3134219451	
9	Maria Paula Gomez F	CC	39774388	Centro Integrante atencion interna grupo #2	Aux de Enfermeria	No aplica	Pilibenjyss@gmail.com	3167023512	
10	Angela Bautista Cuenca	CC	39560343	Centro Integrante Atencion Interna Grupo N°2	Auxiliar Ocupacional	No aplica	maizebauti@gmail.com	3114449538	
11	Edwin Osmar Gil Mejia	CC	80774481	Centro Integrante Atencion Interno Grupo 2	Conductor	No aplica	[illegible]	3203472881	
12	Silvia Yisethsabela Gomez	CC	1013116190	CENTRO INTEGRANTE ATENCION INTERNA GRUPO 2	AUXILIAR ENFERMERIA	NO APLICA	Sonia21-25@hotmail.com	3502774435	
13	Flor Carreño	CC	39714777	CENTRO INTEGRANTE DE ATENS INTERNA G2	AUXILIAR COCINA	NO APLICA		3132459006	
14	Yacanira Orozco	CC	24715663	CENTRO INTEGRANTE ATENCION INTERNO G2	AUXILIAR COCINA	NO APLICA	Yeselaguna@gmail.com	3217738522	
15	Lady Lizeth Jimenez Carvajal	CC	1233890025	Centro integrante atencion interna grupo2	Auxiliar de Enfermeria	No aplico	leyx0473@gmail.com	3226803982	
16	Yajaira Fernanda Monroy Diaz	CC	1072145407	Centro integrante atencion interna grupo 2	Auxiliar de Enfermeria	No aplica	leyerfernandez2@hotmail.com	3122945258	
17	Jorge Sánchez Nava	CC	1018453554	Centro Integrante Atencion Interna grupo 2	Psicologo	No Aplica	Jorgefortibo22@gmail.com	3184344334	
18	Marisol Montalvo	CC	28918522	C.I.A.I. grupo 2	Auxiliar cocina	No Aplico	marysi montalvo@gmail.com	3226435420	
19	María Camila Beltrán	CC	1027150539	C.I.A.I B2.	Aux Cocina	NA	mcabeltran20@gmail.com	3045804917	
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner